



ACTA N°31.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 13 de septiembre del año 2025, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Yolanda Sainz Rubio, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Lic. Iliana Berenice Torres Noriega, C. Francisco Ezael Barraza castillo, C. Eric Martín Rodríguez Souza, C. Dalia Sarabia González, C. Gelen Dayane Aguilar Castro, Lic. Ana Bertha Vargas Núñez, a fin de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Analisis, discusión y/o aprobación de Propuesta de Valores Unitarios de Suelo y de las Construcciones del municipio de San Ignacio y los Centro Poblados de Barras de Piaxtla, Estación Dimas y Coyotitan, para el ejercicio fiscal 2026.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada Sesión Extraordinaria siendo las 11:00 horas con 10 (diez) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto número cuatro del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desahogo del punto número cinco; el Presidente Municipal invita a este recinto al Tesorero Municipal, Lic. José Loaiza Valverde; para que dé una explicación relacionada con los valores catastrales del próximo año. En el uso de la voz el citado funcionario hace mención que se cuenta con la respectiva Acta de la Junta Municipal de Catastro del Municipio de San Ignacio, en donde se da a conocer la propuesta de valores unitarios de suelo y construcciones del municipio de San Ignacio y los Centros Poblados de Barras de Piaxtla, Estación Dimas y Coyotitan para el ejercicio 2026, estableciéndose en ambos documentos como punto único que a letra dice: Que derivado del estudio técnico realizado para elaborar la propuesta de los valores unitarios del suelo y de las construcciones

[Handwritten signature]

Dalia Sarabia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eric Barraza

[Handwritten signature]

del municipio de San Ignacio y los Centros Poblados de Barras de Piaxtla, Estación Dimas y Coyotitan para el ejercicio fiscal 2026, arroja que las zonas catastrales y las diferentes clasificaciones de construcciones no impactaron su valor catastral significativamente, en este sentido y en atención a lo anterior descrito; este honorable Ayuntamiento de San Ignacio, aprueba por **UNANIMIDAD**; atender lo establecido como a continuación se detalla y se maneja como anexos a la presente acta, un CD, expediente documental y liga <https://ices.gob.mx/revaluacion2026/sanignacio.html>; cuyo contenido tiene toda la información a que hace referencia este punto quedando bajo resguardo para cualquier aclaración en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Ignacio.

No habiendo Asuntos que tratar y agotado el orden del día, el Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 12:00 horas con 30 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELOS

SÍNDICO PROCURADOR



PROFRA. YOLANDA SAINZ RUBIO

REGIDOR



LIC. ILIANA BERENICE TORRES NORIEGA

REGIDOR

Ezeel Barraza

C. FRANCISCO EZAEL BARRAZA CASTILLO

REGIDOR



C. ERIC MARTÍN RODRIGUEZ SOUZA

REGIDOR

Dalia Sarabia

C. DALIA SARABIA GONZALEZ

REGIDOR



LIC. GELEEN DAYANE AGUILAR CASTRO

REGIDOR



LIC. ANA BERTHA VARGAS NÚÑEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



DR. JESÚS ALFREDO VALDEZ MANJARREZ